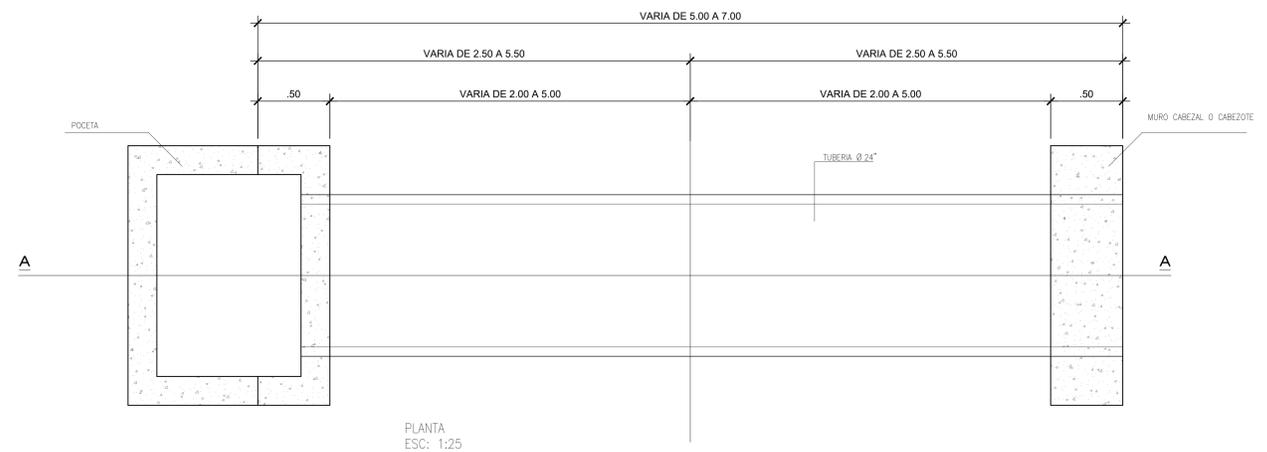


SECCION A-A  
ESC: 1:25



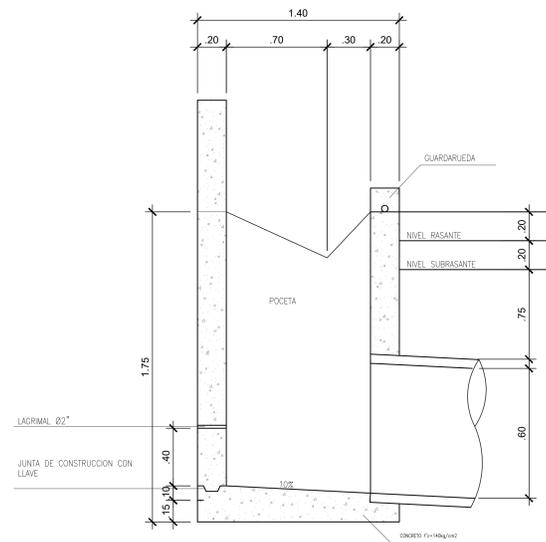
PLANTA  
ESC: 1:25

NOTAS GENERALES:

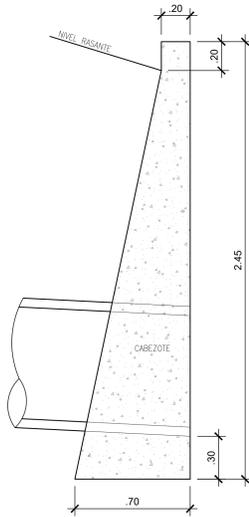
1. Las caras de los cabezotes y pocetas serán paralelas al eje de la vía.
2. Los guardarruedas deben ser vaciados monolíticamente con los muros.
3. Cuando el suelo para fundación de la tubería sea inadecuado debe removerse hasta una profundidad conveniente y reemplazarse por material adecuado o concreto ciclopeo.
4. En suelos vulnerables o aguas superficiales, deben construirse obras de aliviadero al final de la tubería.
5. Para drenar el agua de infiltración a la pocetas se dejan logrimales en las paredes de estas.
6. Las dimensiones propuestas son una guía general en cada caso el ingeniero interventor deberá definir las más apropiadas, en concordancia con las características topográficas, hidráulicas y geotécnicas del sitio o de las zona

MATERIALES:

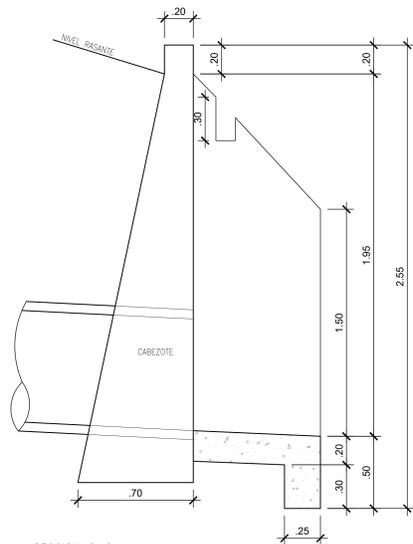
Resistencia del concreto  $f'c=140\text{kg/cm}^2$  en pocetas y cabezotes



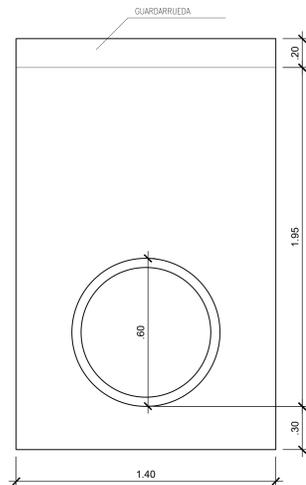
SECCION B-B  
ESC: 1:25



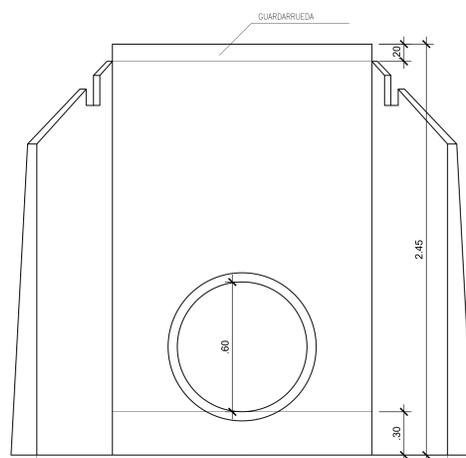
SECCION C-C  
ESC: 1:25



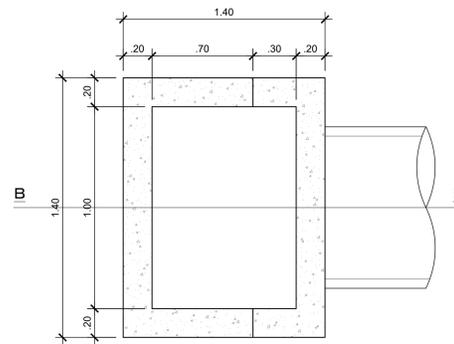
SECCION C-C  
ESC: 1:25



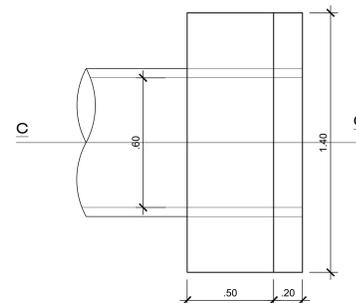
ELEVACION CABEZOTE  
ESC: 1:25



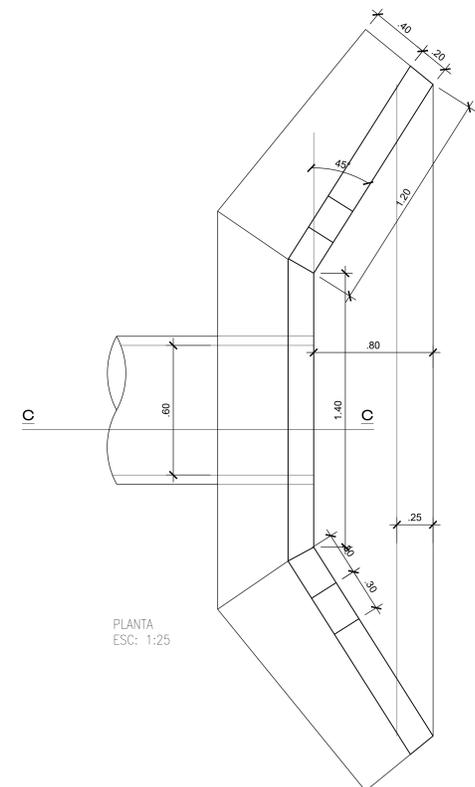
ELEVACION CABEZOTE  
ESC: 1:25



PLANTA POCETA  
ESC: 1:25



PLANTA CABEZOTE  
ESC: 1:25



PLANTA  
ESC: 1:25

NOTAS GENERALES:

1. Las longitudes de las aletas, las alturas finales y el ángulo con respecto al paramento del cabezote dependen de la topografía del terreno.
2. Los guardarruedas deben ser vaciados monolíticamente con los muros.
3. Las aletas se colocaran a la entrada o a la salida de la alcantarilla de tubo o juicio del ingeniero interventor.
4. La dimension depende de la longitud de la tubería.
5. El aliviadero puede tener la forma de la cuneta

MATERIALES:

Resistencia del concreto  $f'c=140\text{kg/cm}^2$  en pocetas y cabezotes

10	100-E	NOBOGA
PROPIETARIO <b>MUNICIPIO DE FRONTINO - ANT.</b>		
ALCALDE <b>JORGE HUGO ELEJALDE LOPEZ</b>		
PROYECTO <b>CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA CORREGIMIENTO DE NOBOGA, MUNICIPIO DE FRONTINO, ANTIQUIA</b>		
NOTAS IMPORTANTES - No tomar medidas directamente sobre plano. - No hacer modificaciones a los planos sin la autorización de los arquitectos encargados. - Este plano anula los anteriores a esta fecha. - Verificar y confrontar medidas en la obra. - En caso de diferencia con los planos estructurales, priman los planos arquitectónicos. - Para mayor información ver planos de detalle.		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La información contenida en este plano es arquitectónica y de carácter general, las especificaciones técnicas, estructurales y constructivas deben verificarse en los planos de los asesores técnicos respectivos. Cualquier inconsistencia que se encuentre en la información contenida en dichos planos con respecto a este, debe consultarse con el arquitecto.</li> <li>2. La responsabilidad del diseño sísmico de los elementos no estructurales recae en los profesionales bajo cuya dirección se elaboran los diferentes diseños particulares. Es responsabilidad del supervisor técnico el verificar que los elementos no estructurales que se instalen en la edificación efectivamente están en capacidad de cumplir el grado de desempeño especificado (numerales A.9.3 de la NSR-98).</li> <li>3. Los muros y los elementos no estructurales del edificio deben separarse de la estructura (losas y columnas), los detalles diseñados por el arquitecto serán revisados por el contratista, el constructor y el supervisor técnico de la obra, quienes coordinarán con el arquitecto diseñador, las soluciones finales a fin de cumplir con esta condición. El cálculo de los refuerzos y los anclajes de la mampostería interna y de fachada, así como los de otros elementos no estructurales en concreto, deberán ser proporcionados por el ingeniero calculista de la obra, o por los respectivos fabricantes.</li> <li>4. Es responsabilidad de los diseñadores técnicos, de los proveedores, fabricantes e instaladores de los elementos no estructurales del edificio, suministrar al arquitecto diseñador la información requerida para efectuar la coordinación de los diseños, en particular aquella que pueda afectar el desempeño de los elementos diseñados por otros. (numeral A.9.3.3 de la NSR-98). La información requerida al movimiento de la estructura del edificio, deberá ser confrontada con el ingeniero calculista</li> </ol>		
CONVENCIONES 		
CONTIENE <b>DETALLES DE OBRAS TRANSVERSALES VIA FRONTINO-NOBOGA</b>		
ESCALA Indicadas	FECHA ENERO 2023	
ARCHIVO Vias.dwg	FECHA COPIA	
DIBUJO JFH		
REVISION 01	PLANO No. E-001	PLANO No. 01